COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 19 de marzo de 2018

NOTA Nº : 149/18
OBJETO : Responder Observaciones
AL : SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de responder a las observaciones realizadas mediante Nota DNCP/DNC/N° 4586/2018, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 02/18 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA AD REFERENDUM" ID Nº 338.797**; se menciona lo siguiente.

OBSERVACIÓN N° 1

- El artículo 309 del Decreto N°8452/18 establece " La adjudicación de los procedimientos de contratación realizados con carácter Ad Referéndum, deberá comunicarse a la DNCP y previa verificación conforme a la reglamentación vigente podrá ser difundida a través del SICP, sin embargo para la emisión del Código de Contratación deberá presentarse indefectiblemente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) , por tal motivo solicitamos remitir el CDP correspondiente.-

DESCARGO

En base a las observaciones realizadas, se procederá a remitir lo solicitado (CDP) con los requerimientos que establecen las Normas Legales Vigentes.-, ya que la misma fue remitida por sistema en fecha 13 de marzo de 218.-

En espera a una respuesta favorable lo saludo respetuosamente.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5